



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO 1
DEL C.M.N. DEL BAJIO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
INTERNACIONAL

IA-050GYR058-E389-2022

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE TONER
PARA EQUIPOS DE IMPRESION

CONVENIO MODIFICATORIO 01 AL CONTRATO D222003

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO D222003, PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO 1 DEL CMN DEL BAJÍO, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. JUAN GERMÁN CELIS QUINTAL, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA, LA EMPRESA COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUBSECUENTE, SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. JUAN CARLOS RIVAS PATIÑO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I.- CON FECHA 20 DE JUNIO DE 2022, LAS PARTES SUSCRIBIERON EL CONTRATO ABIERTO NÚMERO D222003, PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.
- II.- "EL INSTITUTO" SOLICITÓ UNA MODIFICACIÓN AL CONTRATO ORIGINAL, EN RAZÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES, AL CONTRATO DEL QUE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO QUE A LA LETRA DICE: "DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO..."

DECLARACIONES

DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

- I.- ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 52, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA.- "IMPORTE DEL CONTRATO", DEL CONTRATO D222003, MEDIANTE EL CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO), Y QUE CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 21053004.
- II.- "EL INSTITUTO" RECONOCE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTA "EL PROVEEDOR" EN EL CONTRATO PRIMIGENIO, Y MANIFIESTA ÉSTE ÚLTIMO QUE SUS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, CANCELADAS NI REVOCADAS DE FORMA ALGUNA, PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.
- III.- "EL INSTITUTO" DECLARA QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PATRIMONIO Y PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4° Y 5°, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, Y QUE ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL

Se testó nombre y firma de la persona que recibió el ejemplar del contrato por parte del proveedor que es información clasificada como CONFIDENCIAL, por tratarse de datos personales de persona física identificada e identificable cuya difusión pueda afectar la esfera privada de la misma, de conformidad con el artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No 1
DEL C.M.N. DEL BAJIO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
INTERNACIONAL

IA-050GYR058-E389-2022

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE TONER
PARA EQUIPOS DE IMPRESION

CONVENIO MODIFICATORIO 01 AL CONTRATO D222003

ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V DE LA CITADA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

IV.- "EL INSTITUTO" DECLARA QUE SU REPRESENTANTE EL DR. JUAN GERMÁN CELIS QUINTAL, TITULAR DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 1 DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL DEL BAJÍO, EN LEÓN, GUANAJUATO ÉL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 84,497 DEL 23 DE ENERO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA QUE OBRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS BAJO EL FOLIO NÚMERO 97-5-04012017-145242.

C L A U S U L A S

PRIMERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA "SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- QUE A LA LETRA DICE: .- "...CUENTA CON UN PRESUPUESTO MÍNIMO COMO COMPROMISO DE PAGO POR EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y LABORATORIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR UN IMPORTE DE \$443,930.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), LO QUE CON (I.V.A.) DA \$514,958.80 (QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE \$887,860.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), LO QUE CON (I.V.A.) DA, \$1,029,917.60 (UN MILLÓN VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS 60/100)..." LA MODIFICACIÓN CONSISTE EN EL INCREMENTO DEL IMPORTE MÁXIMO DEL 19.91% EQUIVALENTE A \$176,772.92 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS Setenta y dos PESOS 92/100 M.N.), Y QUE CON LA MODIFICACIÓN DEL 19.91% SE AUMENTA EL CONTRATO ORIGINAL A LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$1,064,632.92 (UN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL seiscientos treinta y dos PESOS 92/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), LOS QUE NOS DA \$1,234,974.18 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS setenta y cuatro PESOS 18/100 M.N.), CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO, CONFORME A LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 01 (UNO), NO SE MODIFICA, ALTERA O INNOVA EN FORMA ALGUNA EL CONTRATO NÚMERO D222003 CELEBRADO EL 20 DE JUNIO DE 2022.

TERCERA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECINDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No 1
DEL C.M.N. DEL BAJIO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
INTERNACIONAL

IA-050GYR058-E389-2022

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE TONER
PARA EQUIPOS DE IMPRESION

CONVENIO MODIFICATORIO 01 AL CONTRATO D222003

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE **LEÓN GUANAJUATO** EL DÍA **08 DE DICIEMBRE DE 2022**, POR QUINTUPLICADO QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE "EL PROVEEDOR" Y LOS RESTANTES EN PODER DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"

COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE
C.V.


DR. JUAN GERMÁN CELIS QUINTAL

TITULAR DE LA UMAE HOSPITAL DE
ESPECIALIDADES No. 1 CMN DEL BAJÍO Y
APODERADO LEGAL DEL IMSS


JUAN CARLOS RIVAS PATIÑO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA CONTRATANTE

AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 40, 42 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I, 4 ÚLTIMO PÁRRAFO, 15 ÚLTIMO PÁRRAFO, 19, 71, 73, 74, 75 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 4.18, 4.28, 4.35, 4.36, 4.39, 4.40, 5.3.4, 5.3.5 FRACCIÓN II INCISO C), 5.3.15 Y 5.3.16 INCISO C) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

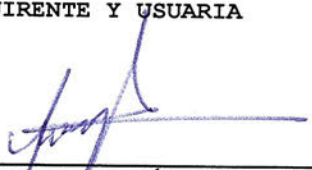

MTRA. JAZMÍN AVENDAÑO SALAZAR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA


ING. LUZ MARIA ESTRELLA SORIA
JEFE DE DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

ADMINISTRA EL PRESENTE CONTRATO EL ÁREA REQUIRENTE, RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 16 ÚLTIMO PÁRRAFO, 40, 42, 43, 45, 46 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y III, 15 ÚLTIMO PÁRRAFO, 19, 20, 21, 22, 71, 73, 74, 75 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 4.13 Y 4.17 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

ÁREA REQUIRENTE Y USUARIA


ING. PEDRO POZOS VÁZQUEZ
JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No 1
DEL C.M.N. DEL BAJIO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
INTERNACIONAL

IA-050GYR058-E389-2022

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE TONER
PARA EQUIPOS DE IMPRESION

CONVENIO MODIFICATORIO 01 AL CONTRATO D222003

"LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, FORMAN PARTE DEL CONVENIO DE ADQUISICIÓN DE **CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN**, NÚMERO 01 (UNO) DEL CONTRATO **D222003**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. **JUAN GERMÁN CELIS QUINTAL**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL IMSS, Y LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V**; EL PRESENTE CONVENIO Y EL CONTRATO RESPECTIVO SE DERIVAN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **IA-050GYR058-E389-2022**".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]